

CONSTANCIA SECRETARIAL: 23-02-2024. Informo al señor Juez que el CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES presenta devolución de diligencias de notificación enviadas a la parte demandada, con la causal: EL CORREO ELECTRONICO REPORTA ERROR, falta notificar el señor GONZALO ENRIQUE HERNANDEZ VALENCIA a la dirección física, y la SECRETARIA DE MOVILIDAD de esta Ciudad da respuesta a la medida de embargo.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Interlocutorio No. 441

Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00813-00

Proceso: EJECUTIVO

DEMANDANTE: COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO
TAX LA FERIA

DEMANDADOS: GLORIA STELLA OSORIO FRANCO
GONZALO ENRIQUE HERNANDEZ VALENCIA

Se agrega al proceso la respuesta de la SECRETARIA DE MOVILIDAD de esta Ciudad por medio del cual informan que si registran el vehículo de placas **BSP-102**. Así mismo se requiere a la parte interesada para que aporte el certificado de tradición de dicho vehículo para verificar acreedores prendarios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 26-02-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario